



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 021

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. SINGULAR #2013-00066-00	JOAQUÍN RINCÓN PERALTA	MANUEL CONTRERAS ROZO	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	3 DIAS
EJEC. SINGULAR #2019-00217-00	ALCALICOOP	HECTOR LEONEL Y DORA ALICIA BALLARES V.	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	3 DIAS
EJEC. SINGULAR #2020-00132-00	AECSA	JOSÉ DARÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	3 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10454857a19725ddd1fa5bbd7270d28b592633012248de253362fd738d366224

Documento generado en 20/07/2022 08:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>